**RESOLUCIÓN DCS 603/2026**
Bahía Blanca, 28 de octubre de 2026

**VISTO**

El contenido de la Resolución CSU 374/23. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2024.

La Resolución DCS 128/2022, texto ordenado de equivalencias ciclo de Licenciatura en Enfermería.

**Y CONSIDERANDO:**

Que dicho plan de Estudios contiene las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (Código 20097) y Fundamentos de los Procesos Biológicos (Código 1183) que otorgan la equivalencia con las asignaturas del ciclo inicial que se requieren como equivalencia débil o fuerte para las asignaturas de cuarto y quinto año de la Licenciatura;

Que los estudiantes que provienen de las carreras terciarias no universitarias regidas por las Resoluciones 4259/09 y 854/16 correspondientes al Ministerio de Salud como las dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación cumplimentan en su formación las horas prácticas pre profesionales equivalentes a las horas que corresponden a la asignatura Practica Integrada I del Plan de estudio de la Lic. en Enfermería

Que las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (cód.20097) y Fundamentos de los Procesos Biológicos (código 1183) tienen como propósito la articulación de carreras terciarias y el reconocimiento total del ciclo inicial de la Licenciatura, supeditada a la aprobación de las asignaturas previamente mencionadas y el reconocimiento del título profesional presentado por el estudiante;

Que la Resolución DCS 229/2021 establece que “para el estudiantado que articula con carreras terciarias regidas por las currículas 4259/09 y 854/16 tanto del Ministerio de Salud como las dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación se reconocerá en forma automática la equivalencia con Práctica Integrada 1;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 28 de octubre;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**
**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia a las estudiantes de Lic. en Enfermería LORENA NATALIA PEROTTI, LU 112473 y MARIANA ELIZABET SCHWINDT, LU 167832:

| UNS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Carrera: Licenciatura en Enfermería | | | Carrera: Licenciatura en Enfermería | | |
| Plan: 2024 | | | Plan: 2024 | | |
| Código | Asignatura de Origen | Origen (CURSADA/APROBADA) | Código | Asignatura de Destino | Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:) |
| 20097 | ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A | APROBADA | 20095 | PRÁCTICA INTEGRADA I | OTORGAR |
| 1183 | FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS | APROBADA | | | |

**ARTÍCULO 2º**: Elévese a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.

Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIÁCOMO
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DI GIACOMO
Brenda Natalia
2026.10.29
15:15:11
-03'00'

Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado digitalmente por BADR Pablo Julian
Fecha: 2026.10.30 10:12:41 -03'00'